



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de junio de 2021.-

Visto que mediante Resolución N°087/2021, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 4 solicita la prórroga de licencia sin goce de sueldo del secretario de juzgado, doctor Leandro Agustín Gómez Constenla, con motivo de continuar contratado en el cargo de Secretario Letrado para desempeñarse en la Secretaria de Vicepresidencia del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 3233/2020, hasta el 2 de diciembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al secretario de juzgado del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 4, doctor Leandro Agustín Gómez Constenla.

Regístrese, hágase saber y archívese.